



Acuerdo de la CDGAE para asignar recursos adicionales extraordinarios

## **El Gobierno asigna a las Comunidades Autónomas 2.487,7 millones de euros para atender necesidades pendientes de financiar del déficit de 2023**

- La cantidad destinada al compartimento de Facilidad Financiera se sitúa en 368,7 millones, mientras que los otros 2.119 millones corresponden al FLA
- Con este acuerdo sobre la distribución del Extra FLA II, se llevan asignados en 2024 a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas un total de 31.351 millones de euros

**28 de octubre de 2024.-** El Gobierno, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado hoy asignar a las Comunidades Autónomas un total de 2.487,7 millones de euros, con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para atender parte de las necesidades de déficit de ejercicios anteriores, en concreto de 2023, pendientes de financiar.

Del citado importe de 2.487,7 millones de euros, 368,7 millones corresponden al compartimento Facilidad Financiera, mientras que otros 2.119 millones de euros correspondiente al compartimento Fondo de Liquidez Autonómico (FLA). En ambos casos se distribuirán a través del Tramo III Déficit pendiente de financiar de 2023 de ambos compartimentos, el llamado Extra FLA II.

El objetivo de esta asignación es completar la dotación de recursos destinados a cubrir necesidades pendientes de financiar del déficit de

2023, algo que ya se inició con el acuerdo de CDGAE del pasado 6 de mayo, cuando tuvo lugar la distribución del llamado Extra FLA, donde se acordó el reparto de 6.719 millones de euros.

Ahora se aprueba este segundo acuerdo para completar la dotación de recursos destinados a cubrir las necesidades derivadas del déficit de 2023 pendientes de financiar.

Este reparto afecta a las Comunidades de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana. El desglose por Comunidades Autónomas se recoge en este cuadro:

Comunidad Autónoma	TRAMO III Déficit pendiente de financiar de 2023
ANDALUCÍA	368,75
<b>Total Facilidad Financiera</b>	<b>368,75</b>
ARAGÓN	17,50
CASTILLA-LA MANCHA	128,00
CATALUÑA	983,25
EXTREMADURA	67,25
REGIÓN DE MURCIA	205,50
COMUNITAT VALENCIANA	717,50
<b>Total Fondo de Liquidez Autonómico</b>	<b>2.119,00</b>
<b>TOTAL FFCAA 2024</b>	<b>2.487,75</b>

En millones de euros

La financiación otorgada por este acuerdo se realiza en unas condiciones financieras favorables que contribuyen a dotar de mayor liquidez y a reducir los costes de las Comunidades Autónomas beneficiadas, favoreciendo su sostenibilidad financiera.

Este acuerdo se adopta para ayudar a la atención de operaciones comerciales pendientes de pago de las Comunidades Autónomas afectadas, así como para que cuenten con los recursos necesarios para cubrir sus necesidades de financiación.

Contando con lo aprobado hoy en la CDGAE, los recursos totales asignados hasta el momento por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para 2024 ascienden a 31.351 millones de euros.

Comunidad Autónoma	FFCCAA 2024						
	1T*	2T	3T**	4T	EF 1	EF 2	TOTAL
Andalucía	64,02	62,83	473,73	66,61	1.217,25	368,75	2.253,19
Aragón	645,58	9,67	240,89	158,79	175,50	17,50	1.247,93
Illes Balears	322,98	29,96	483,89	10,95			847,78
Cantabria	116,55		165,36				281,91
Castilla-La Mancha	589,30	59,62	913,99	134,63	309,00	128,00	2.134,54
Cataluña	3.059,34	309,02	4.502,44	462,25	2.088,75	983,25	11.405,05
Extremadura	457,77	141,12	149,31	139,22	135,75	67,25	1.090,42
Región de Murcia	289,57	153,49	672,18	18,97	583,50	205,50	1.923,21
La Rioja	64,67	8,51	76,64	8,86			158,68
C. Valenciana	2.795,97	287,13	3.889,23	109,15	2.209,50	717,50	10.008,48
<b>Total CCAA</b>	<b>8.405,75</b>	<b>1.061,35</b>	<b>11.567,66</b>	<b>1.109,43</b>	<b>6.719,25</b>	<b>2.487,75</b>	<b>31.351,19</b>

\* El ACDGAE del 3T deja sin efecto la distribución de los recursos asignados al tramo III déficit en el 1T

\*\* El ACDGAE del 4T deja sin efecto 56,73 millones de euros de los recursos asignados al tramo I vencimientos a la C.A. de Cantabria en el 3T

En millones de euros

La aprobación de este acuerdo reafirma el compromiso del Gobierno con las CCAA y refuerza el papel del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, que aporta liquidez a los territorios a bajo coste.

Puede consultar los datos de los mecanismos extraordinarios de financiación en:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Mecanismosdefinanciacion.aspx>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

### Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)